

LA AUSENCIA DE IBIZA Y CORCEGA EN LA 'DESCRIPTIO ORBIS ROMANI' DE JORGE DE CHIPRE Y EN LA 'CHRONOGRAPHIA' DE TEOFANES

Al comenzar nuestro estudio de la conquista de las Islas Baleares por parte de las tropas del emperador bizantino Justiniano en los primeros años de la década de los treinta del siglo VI¹ comprobamos que la primera y única fuente literaria contemporánea a los hechos con la que se podía contar era una breve mención, aunque afortunadísima si tenemos en cuenta la parquedad o carencia de datos para los territorios que el Imperio Bizantino conquistó en la Península Ibérica, a la misma en el *Bellum Vandalicum* del historiador bizantino Procopio de Cesarea, como decimos contemporáneo a los hechos que narraba².

En este breve pasaje indicaba que Apolinar, un ὑπασπιστής de Belisario, el general al que Justiniano había encomendado la conquista de todos los territorios gobernados por el Reino Vándalo, había sido el designado para conquistar las islas para el Imperio de Constantinopla. Nada más se indicaba salvo el nombre de éstas, citando expresamente a Mallorca, Menorca e Ibiza³, las tres principales islas del archipiélago, de las que sabe-

¹ Estudio que era una de las partes esenciales de nuestra Tesis Doctoral, *vid.* M. VALLEJO GIRVÉS, *Bizancio y la España Tardoantigua (ss. V-VIII). Un capítulo de historia mediterránea*, Alcalá de Henares 1993, 71-78.

² La otra noticia relacionada con Baleares y fechable en el reinado de Justiniano, pero ya de un momento avanzado del mismo, hace referencia al exilio del obispo africano Victor de Tununa causado por su actitud contraria a la postura imperial en el asunto de los *Tria Capitula* (*Vid.* Victor de Tununa, *Chron.* ad a. 555. 1 y *cf.* W. H. C. FRENCH, *The Rise of the Monophysite Movement. Chapters in the History of the Church in the Fifth and Sixth Centuries*, Cambridge 1979², 257-282; F. X. MURPHY y P. SHERWOOD, *Constantinople II et III. Histoire des Conciles Oecuméniques*, París 1974, 80; P. A. FÉVRIER, *Approches du Maghreb Romain. Pouvoirs, différences et conflicts II*, París 1990, 182-183).

³ Prokop., *BV IV*, v, 1-3: "...καὶ στρατεύματα ἔστειλλον ἐφ' ᾧ ἀνασώσονται Ῥωμαῖοι ἅπαντα ὧν Βανδῖλοι ἦρχον. Κύριλλον μὲν οὖν ξὺν πλήθει πολλῶ ἐς Σαρδῶ ἐπεμψε, τὴν Τζάζωνος κεφαλὴν ἔχοντα, ἐπεὶ οἱ ἰησιῶται οὗτοι ἦκιστα προσχωρεῖν Ῥωμαῖοις ἐβούλοντο, δεδιότες τε τοὺς Βανδῖλους καὶ οὐκ ἂν οἰόμενοι ἀληθῆ εἶναι ὅσα σφίσι ξυνενεχθῆναι ἐν Τρικαμάρῳ ἐλέγετο. τοῦτω δὲ τῷ Κυρίλλῳ ἐπήγγελλε μοῖραν τοῦ στρατοῦ ἐς Κουρσικὴν πέμψαντα τῇ Ῥωμαίων ἀρχῇ τὴν νῆσον ἀνακτήσασθαι, Βανδῖλων κατήκοον

mos que pertenecían al Reino Vándalo gracias a la mención de sus tres obispados en la *Notitia Provinciarum et Civitatum Africae* de 484⁴.

Además de este breve y poco detallado relato procopiano, las noticias sobre las Islas Baleares durante su período de soberanía bizantina aparecidas en obras o documentos de origen oriental son realmente escasas, tanto que podemos decir que, además de la de Procopio, únicamente aparecen en la *Descriptio Orbis Romani* de Jorge de Chipre, una lista de carácter administrativo redactada entre finales del siglo VI y principios del siglo VII⁵, y en la *Chronographia* de Teófanos, autor de principios del siglo IX; sin embargo la alusión de éste a las Baleares hace referencia al mismo episodio narrado por Procopio, del que toma su información prácticamente de forma idéntica si no fuera por algunas excepciones que veremos en los párrafos finales de este artículo⁶.

Sin embargo afirmar que ambos citan o aluden a Baleares en el sentido actual del término sería negar la evidencia; es decir Jorge de Chipre y Teófanos únicamente mencionan a Mallorca y Menorca, omitiendo a Ibiza, por lo tanto hacen referencia al sentido antiguo de Baleares, pues recordemos

τὰ πρότερα οὖσαν ... (7) ἐς δὲ τὰς νήσους αἴπερ ἀγχοῦ εἰσι τῆς ὠκεανοῦ ἐσβολῆς, Ἐβουσά τε καὶ Μαϊόρικα καὶ Μινύρικα ἐπιχωρίως καλούμεναι, Ἀπολλινάριον ἔστειλεν, ὃς ἐξ Ἐπίταλις μὲν ὄρμητο, μειράκιον δὲ ὦν ἔτι ἐς Λιβύην ἀφίκτο...

⁴ *Notitia Provinciarum et Civitatum Africae* (MGH AA 3, 1, 71). El obispado menorquín ya era conocido gracias a la *Carta-Encíclica* de Severo de Menorca, fechada en los primeros decenios del siglo V (vid. en este sentido G. SEGUÍ-VIDAL, *La carta-encíclica del Obispo Severo. Estudio Crítico de su autenticidad e integridad con un bosquejo histórico del cristianismo balear anterior al siglo VIII*, Roma-Palma de Mallorca 1937; J. AMENGUAL, "Un prematur testimonio de la polémica antijueva: La circular de Sever de Menorca", *Separata del Lluç* 1981; E. DEMOUGEOT, "L'évêque Sévère et les juifs de Minorque au Ve. siècle", *Mayorque, Languedoc et Roussillon. Actes du LIII Congrès de la Fédération historique du Languedoc méditerranéen et du Roussillon*, Palma de Mallorca 1980 (Montpellier 1982), 13-34; E. D. HUNT, "St. Stephen in Minorca. An Episode in Jewish-Christian Relations in the Early Fifth Century", *JThS XXXIII*, 1982, 106-123; L. A. GARCÍA MORENO, *Los judíos de la España Antigua*, Madrid 1993, 58-60, 71-78 y Apéndice, p. 177-200).

⁵ Cf. E. HONIGMANN, *Le Synekdemōs d'Hiéroklēs et l'opuscule géographique de Georges de Chypre. Texte, Introduction, Commentaire et Cartes*, Bruselas 1939, 49; A. H. M. JONES, *The Cities of the Eastern Roman Provinces*, Oxford 1971², 516; a pesar del 'tono' de esta lista, no parece tratarse de un documento de carácter oficial.

⁶ También redactado en tierras de soberanía bizantina, pero en este caso occidentales pues se trata del ámbito itálico, conocemos el *Anónimo de Ravena*, que en V, 25. 414, 1 y ss, menciona varias islas de este archipiélago; pero vid. *infra*, puesto que haremos referencia a este documento en los párrafos finales de este artículo. Por otra parte debemos también mencionar la noticia sobre el monasterio de ...*Capria insula, quae iuxta Maioricam idem insulam est...*, proporcionada por otro súbdito del Imperio, también itálico, Gregorio Magno en su *Reg. Epist.* XIII, 47.

que esta última isla junto con Formentera eran conocidas en la Antigüedad grecorromana como las *Pytiusae*⁷.

Podría pensarse que la omisión de Ibiza en relación a la lista de Procopio habría sido debida a la no pertenencia de esta isla al Imperio Bizantino pero no es posible aducir este extremo en tanto en cuanto el fragmento de la *Chronographia* de Teófanos en que se alude a Mallorca y Menorca hace referencia, como ya hemos indicado, a su conquista por Apolinar en c. 533, mientras que la *Descriptio Orbis Romani* fue redactada en una fecha durante la cual Ibiza se hallaba con toda seguridad bajo soberanía bizantina; no hay más que recordar que en c. 595 su obispo Vicente envía, para que se determine su autenticidad, una supuesta carta caída del cielo⁸ a Liciniano, obispo de Cartagena, la capital de

⁷ Veamos cómo se refleja esta diferenciación: Strab. III, 5, 1, nos habla de *Pityousas*, formadas por *Ebousos* y *Ophiousa* (Formentera) y de *Gymnesias* o *Baliarides* (una isla mayor con Palma y *Pollentia* y otra isla menor); P. Mela, II, 124-127, nos habla de "*Baliarides in Hispania contra Tarraconensis litora sitae non longe inter se distant et ex spatio sui cognominantibus acceptis Maiores Minoresque perhibentur; castela sunt in Minoribus Iamno et Mago, in Maioribus Palma et Pollentia coloniae. Ebosus e regione promunturii quod in Sucronensi sinu Ferrariam vocant eodem nomine urbem habet... Contra est Columbraria...*"; Plinio, NH III, 76-78, se refiere a las *Pityussae*, indicando que en su época se llamaba *Ebusus*, mientras que las *Baliares* fueron llamadas por los griegos *Gymnesiae*; Diod. V, 17, 1-4 tan sólo habla de *Gymnesiae*, compuestas por una isla mayor y otra menor. También el *Itinerarium Maritimum* del *Itinerario de Antonino* nos habla en 510, 4 de "*insula Diana Lesbos Ebusos*" y en 511, 3 de "*insula Columba, Balearis maior*", y en 512, 1 de "*insula Nura, Balearis minor*". Como se puede observar existe una clara diferenciación entre Mallorca y Menorca por un lado e Ibiza y en menor medida Formentera por otro. En los siglos tardoantiguos también existen referencias similares: así Oros., *Hist. Adv. Pag.* I, 2, 104: "*Insulae Baleares duae sunt, maior et minor, quibus insunt bina, oppida, maior Tarraconam Hispaniae civitatem, minor Barcionam septentrionem versus contra habent. maiori subiacte insula Ebusos*" (Cf. Y. JANVIER, *La Géographie d'Orose*, París 1982, 56 y 83-84, sobre ciertas carencias en la descripción de Orosio de las Baleares), o Isidoro de Sevilla, que aún no hablando de *Pytiusae*, sí establece tal diferencia. Así en *Etym.* XIV, 6, 43, "*Ebosus insula Hispaniae dicta quod a Zanio non procul sit, quasi abozus; nam septuaginta stadiis ab ea distat... Huic contraria est Columbraria, quae feta est anguibus. 44. Baleares insulae Hispaniae duae sunt: Aprosiasides et Gymnasides, maior et minor; unde et eas vulgus Maioricam et Minoricam nuncupant...*".

⁸ Licin., *Ep.* III (ed. J. MADDOZ, *Liciniano de Cartagena y sus cartas. Edición crítica y estudio histórico*, Madrid 1948, 125-129). La carta "caída del cielo" intentaba mover al cumplimiento del descanso en domingo, tal como ya hacían los judíos en sábado, circunstancia que hace que Liciniano se indigne por su carácter judaizante. Sobre esta problemática, indicativa de la presencia de una importante población judía en Ibiza -como ya la había en Menorca a principios del siglo V- *vid.* T. AYUSO MARAZUELA, "Un apócrifo español del siglo VI", *Sefarad* 4, 1944, 3-30; H. DELEHAYE, "Notes sur une légende de la lettre du Christ tombée du ciel", *Bulletin de l'Académie Royale de Belgique* 1899, 171-213; J. PÉREZ DE URBEL, *Los monjes españoles en la Edad Media*, Madrid 1934, I, 208-210; J. MADDOZ, *op. cit.*, 70-75; L. GARCÍA IGLESIAS, *Los judíos en la España Antigua*, Madrid 1978, 99-101, quien la considera creación insular; L. A. GARCÍA MORENO, *Los judíos...*, 114.

la *Spania* bizantina⁹, lo que implica sin lugar a dudas el sometimiento de Ibiza a la autoridad imperial.

Ante todo ello pensamos que deben analizarse los posibles motivos por los que en ambos documentos se registra esta omisión del “elemento ebusitano”, teniendo también en cuenta que presentan otra omisión común en relación al relato procopiano puesto que tampoco mencionan a la isla de Córcega, cuya soberanía bizantina comenzó prácticamente al mismo tiempo que la de Mallorca, Menorca e Ibiza y culminó incluso decenios más tarde que cuando tuvo lugar el abandono bizantino de las islas baleáricas citadas.

Siendo para nuestro análisis un criterio cronológico, procede comenzar con el estudio del fragmento que Jorge de Chipre, en su *Descriptio Orbis Romani* -en su conjunto es un documento en el que encontramos agrupadas las posesiones del Imperio Bizantino a finales del siglo VI en circunscripciones administrativas y en la que ya figuran las reformas llevadas a cabo en este terreno por el emperador Mauricio- dedica a las islas:

670. Ἐπαρχία Μαυριτανίας Β
 671. Σέπτον εἰς μέρος [Θένησος]¹⁰ Σπανίας
 672. Μεσοποταμηνοὶ εἰς τὸ μέρος Σπανίας
 673. Μαϊούρικα νήσος
 674. Μήνυκα νήσος¹¹

Como se puede comprobar Jorge de Chipre únicamente alude a la “Isla de Mallorca” y la “Isla de Menorca”, pero olvida la isla de Ibiza, que en aquel momento era tan bizantina como lo podían ser las otras dos componentes del archipiélago. Sin embargo, como decimos, no es ésta la única

⁹ La teoría generalmente aceptada es que el obispo de Cartagena sería el metropolitano de los territorios bizantinos de *Spania*, incluyendo por supuesto a las Baleares. Entre otros así opinan P. B. GAMS, *Die Kirchengeschichte von Spanien I-II. Vom vierten bis Ende des elften Jahrhunderts (Jahr 305-1085). II. Von Jahr 589 bis 1085*, Regensburg 1874, 52-53; J. MADDOZ, *op. cit.*, 13; D. MANSILLA, “Orígenes de la organización metropolitana en la Iglesia Española”, *HS XII*, 1959, 283; P. GOUBERT, “Administration de l’Espagne byzantine”, *REByZ IV*, 1946, 100-103; M. VALLEJO GIRVÉS, *op. cit.*, 404-407.

¹⁰ Sobre una nueva propuesta para la interpretación de este elemento *vid.* M. VALLEJO GIRVÉS, *op. cit.*, 361, n. 58.

¹¹ Preferimos esta lectura, que es la proporcionada por H. GELZER, *Georgius Cyprus*, Teubner, Leipzig 1890, 34. La edición de E. HONNIGMAN, *op. cit.*, 57, aunque presenta distinta lectura en relación a la circunscripción puesto que considera que en este fragmento es posible comprender la existencia de dos circunscripciones, por un lado la ya citada *Mauritania B* y por otro *Spania*, en lo que se refiere a nuestras islas no presenta ninguna anomalía respecto a la propuesta por Gelzer.

anomalía que encontramos en su mención a entidades insulares occidentales bajo soberanía bizantina; por ejemplo tampoco menciona a la isla de Córcega, cuando su conquista bizantina es relatada por Procopio¹², cuando su evolución bajo soberanía imperial está bastante bien documentada por las epístolas papales¹³, y cuando su situación estratégica es de indudable importancia en los momentos del avance y consolidación del pueblo lombardo en Italia, ya que éste pudo incluso llegar a amenazar a la propia isla en sí¹⁴. Mientras, por el contrario, se detiene a enumerar seis núcleos de Cerdeña¹⁵ o, hecho que resulta aún más sorprendente, a mencionar varias pequeñas islas ubicadas en el entorno inmediato de Sicilia, como son Ustica, Malta, Gozo, Lípári, Vulcano, Salina, Panarea o Basiluzzo¹⁶, generalmente consideradas islas de exilio¹⁷ y la mayoría de ellas de escasa importancia estratégica, exceptuando, además de Malta, Lípári, de la que sabemos que en aquellos años disponía de fortificaciones¹⁸.

En nuestra opinión no puede aducirse para explicar estas sorprendentes menciones u omisiones en la lista de Jorge de Chipre que ello se deba al hecho de que el Imperio Bizantino considerara más importantes a estas pequeñas islas que hemos mencionado, ya que es indudable la mayor trascendencia de la posesión de Córcega frente a cualquiera de ellas, exceptuando Malta y en menor medida a Lípári; del mismo modo tampoco

¹² Prokop., *BVIV*, v, 3.

¹³ Greg. Magn., *Reg. Epist.* I, 50; I, 76 y 77.

¹⁴ Greg. Magn., *Reg. Epist.* I, 77 (a. 592), habla de la "ferocidad de los enemigos" que habían llevado a cabo una serie de destrucciones; cf. en este sentido para la posible identificación de estos enemigos con los lombardos, que en aquella misma época se habían "interesado" militarmente por Cerdeña, P. MINARD, *Grégoire le Grand. Registre des Lettres. Introduction, texte, traduction, notes et appendices*, Col. Sources Chretiennes n. 370, I*, Paris 1991, 296, n. 2; igualmente Ch. DIEHL, *L'Afrique Byzantine. Histoire de la domination byzantine en Afrique (503-709)*, Paris 1896, 481-482; A. GUILLOU, "La lunga età bizantina, politica ed economia", en (ed. M. Guidetti), *Storia dei Sardi e della Sardegna, Vol. I, Dalle Origini alla fine dell'età bizantina*, Milán 1987, 341.

¹⁵ J. de Chipre, *Descr. Orb. Rom.* 675-684.

¹⁶ J. de Chipre, *Descrip. Orb. Rom.* 592-599.

¹⁷ Durante el reinado del emperador bizantino Heraclio, uno de los integrantes de un complot que pretendió derrocarlo fue desterrado a una isla llamada Γαυδομελέτη, que posiblemente debe identificarse bien con Malta bien con Gozo. Cf. en este sentido A. PERTUSSI, "Le isole maltesi dall'epoca bizantina al periodo normanno e svevo (sec. VI-XIII)", *Byz. Forsch.* 1977, 266 y M. VALLEJO GIRVÉS, "In Insulam Deportatio en el siglo IV d. C. Aproximación a su comprensión a través de causas, personas y lugares", *POLIS. Revista de Ideas y Formas Políticas de la Antigüedad Clásica* 3, 1991, 166.

¹⁸ Para una evaluación de la importancia de Malta en estos siglos VI y VII bizantinos, vid. A. PERTUSSI, *art. cit.*, 265-270; para Lípári, Greg. Magn., *Reg. Epist.* II, 51 (a. 592).

consideramos válido aducir razones de autonomía gubernamental puesto que mientras estas últimas, junto con las restantes citadas, estaban bajo el mando del *pretor* de Sicilia¹⁹, en Córcega residía un *tribunus*²⁰, que aunque indudablemente dependiente del *dux* de Cerdeña²¹, disfrutaría de una capacidad de decisión realmente notable.

Todo ello nos sirve también para reflexionar sobre la omisión de Ibiza, que consideramos igualmente arbitraria. Además, en nuestra opinión su omisión resulta aún más paradójica si tenemos en cuenta la importancia que la estratégica situación de Ibiza tendría para la comunicación entre los territorios bizantinos en la Península Ibérica y otras áreas imperiales, entre ellas especialmente Constantinopla e incluso la africana Cartago, ya que los navíos procedentes de Africa o de otro punto del Mediterráneo central y oriental debían pasar especialmente por las cercanías de Ibiza para arribar a las costas levantino-cartaginesas hispanas dado que las corrientes existentes impiden, en muchas ocasiones, una navegación directa en la ruta Africa-Levante o Mediterráneo Central-Levante²².

Desde luego aún podría decirse que la omisión de Ibiza obedecería a criterios de tipo gubernamental relacionados con un distinto gobierno que el Imperio Bizantino habría asignado a esta isla por un lado y a Mallorca y Menorca por otro, de tal forma que habría que considerar que la isla ebusitana dependería del gobernador destacado por Constantinopla en una de las restantes islas baleáricas mencionadas y que lógicamente por razones de idoneidad administrativa y estratégica debería ser el de Mallorca²³, sin

¹⁹ Cf. Greg. Magn., *Reg. Epist.* II, 19 y 51 (a. 592).

²⁰ Cf. D. PRINGLE, *The Defence of Byzantine Africa from Justinian to the Arab Conquest. An Account of the Military History and Archeology of the African Provinces in the Sixth and Seventh Centuries*, Oxford 1981, I, 43; T. S. BROWN, *Gentleman and Officers: Imperial Administration and Aristocratic Power in Byzantine Italy. A. D. 554-800*, British School at Rome 1984, 57.

²¹ Para esta dependencia de Córcega *vid.* CH. DIEHL, *op. cit.*, 469.

²² M. EUGENIA AUBET, *Tiro y las Colonias Fenicias de Occidente*, Barcelona 1987, 165, habla, para época fenicia, de una "ruta septentrional" desde Tiro hasta la costa levantina hispana, con los siguientes puntos: Chipre, Asia Menor, Mar Jónico, Sicilia, Levante español. Asimismo indica que en años de poniente las naves procedentes del Norte de Africa (Argel) deberían remontar hasta Ibiza y desde allí buscar la corriente descendente. Por su parte J. ALVAR, *La navegación prerromana en la Península Ibérica. Colonizadores e Indígenas*, T. D., Madrid 1981, 81, habla de un "itinerario fenicio" con los siguientes puntos de ruta: Siracusa-Agrigento-Cartago (opcional)-Cerdeña-Ibiza-Levante-Málaga. En p. 79 nos informa que para alcanzar la costa peninsular desde Cerdeña, procedente de Sicilia, es preciso poner rumbo a Baleares y después seguir la corriente hacia el Levante español.

²³ Puesto que en un caso de características semejantes a las islas baleáricas, esto es en Córcega, el mando imperial era desempeñado por un *tribunus*, pensamos en igual gobierno para nuestras islas (Cf. D. PRINGLE, *op. cit.*, I, 43; M. VALLEJO GIRVÉS, *op. cit.*, 354-355).

embargo teniendo en cuenta que alude a entidades insulares realmente de mucha menor importancia y comparando la situación de Ibiza con la de Menorca, mucho más importante la primera por las razones de comunicación a las que hemos aludido, pensamos que la ausencia de Ibiza de la lista de Jorge de Chipre, así como la de Córcega, se debe a razones totalmente arbitrarias del redactor de la misma, al que tal vez habría que suponer unos curiosos y particulares conocimientos geográficos, ignorando grandes entidades insulares y sin embargo pormenorizando en otras de pequeña entidad.

La ausencia de Ibiza en la narración de Teófanos de la conquista bizantina de las Baleares es igualmente compleja y vuelve a presentar también puntos en común con el caso de Córcega.

Teófanos en su relato de las empresas justinianas en el Mediterráneo Occidental depende prácticamente en su totalidad de la obra procopiana y así se atestigua continuamente en la lectura de los fragmentos de su obra en los que se ocupa de ellas²⁴, sin embargo cuando toma la narración de Procopio de la conquista de las Islas Baleares omite en su mención a Ibiza²⁵, hecho sorprendente ya que, exceptuando este caso, ha seguido prácticamente de modo fiel el fragmento de *Bellum Vandalicum* en el que Procopio se ocupa de Baleares. Consecuentemente el interrogante a plantear y a responder es en cierta forma similar al expuesto para el caso de la *Descriptio Orbis Romani*, si bien en esta ocasión son dos las motivaciones que pueden explicar estas ausencias: puede tratarse bien de un error en la transmisión textual, bien de un error deliberado.

Comenzando por la posibilidad de que estuviéramos ante un error de transmisión textual -con lo que se trataría de una omisión involuntaria- es evidente que su análisis debe partir de una lectura del aparato crítico que el editor de esta obra, C. de Boor, presentaba en el ya lejano 1883²⁶; pues bien atendiendo a éste, las únicas variantes textuales que aparecen en el fragmento que nos interesa hacen referencia a los elementos "Menorca" y

²⁴ Vid. I. CUCUROV, "Theophane le Confesseur -compilateur de Procope" (en ruso) *Vizantinijskij Vremennik* 37, 1976, 62-73; H. TURTLEDOVE, *The Chronicle of Theophanes. An English Translation of Anni Mundi 6095-6305 (a. d. 602-813) with Introduction and Notes*, Filadelfia 1982, VIII-XIV.

²⁵ Teoph., *Chron.*, (p. 198 de la ed. de DE BOOR), 13-17: "...Βελισάριος δὲ τοῦτον σὺν τοῖς ἄρχουσι πᾶσι τῶν Οὐανδήλων οὐχ ἐν ἀμίᾳ ἐφύλαττεν, ὅπως πρὸς βασιλέα Ἰουστινιανὸν τοῦτον ἀπαγάγῃ εἰς τὸ Βυζάντιον. Κύριλλον δὲ εὐθὺς Βελισάριος σὺν τῇ κεφαλῇ Τζάτζωνος εἰς Σαρδῶ τὴν νῆσον πέμψας. ἢ Κύρνος ἐκαλεῖτο πρότερον, ταύτην Ρωμαίοις ὑπέταξεν ... (22) εἰς δὲ τὰς νήσους, αἵπερ ἐγγὺς εἰσι τῆς Ὀκεανοῦ εἰσβολῆς, Μαϊόρικα τε καὶ Μινόρικα, Ἀπολινάριον ἔστειλεν, ἄνδρα ἀγαθὸν εἰς τὰ πολέμια...".

²⁶ Ed. C. DE BOOR, *Theophanis Chronographia*, I-II, Leipzig 1883-1885.

“Apolinar”, pero además, puesto que son de orden gramatical, en un principio esta hipótesis nos parece descartable.

La omisión deliberada entra evidentemente dentro de lo posible, por ello, teniendo en cuenta que este texto de Teófanos es prácticamente igual al de Procopio, consideramos que debemos seguir esta vía de investigación.

Por la narración procopiana de las conquistas de Belisario en el Reino Vándalo sabemos que el objetivo no fue únicamente anular su soberanía en tierra africana sino también en los territorios insulares que poseía, de ahí que encontremos que el general bizantino envía a sus hombres más allegados a conquistar simultáneamente Ceuta, Cerdeña, Córcega, Mallorca, Menorca e Ibiza²⁷. Pues bien, este fragmento procopiano es tomado por Teófanos prácticamente de modo fiel, exceptuando los elementos “Córcega” e “Ibiza” que son omitidos por éste, cometiendo incluso lo que en nuestra opinión es un error de interpretación por parte de éste del texto de Procopio, ya que mientras que el de Cesarea indicaba que Córcega era llamada en épocas anteriores “*Cyrrnus*”²⁸, Teófanos consigna que era Cerdeña la que así era conocida en tiempos remotos, sin por supuesto referirse a Córcega en ningún momento²⁹.

La omisión de este particular episodio de la conquista de Córcega, que en el texto de Procopio está particularizado en relación a la toma de Cerdeña, al contrario que el de Ibiza ya que aparece unido a la conquista de Mallorca y Menorca, junto con el error que acabamos de mencionar nos lleva a afirmar que Teófanos ha simplificado la narración de Procopio y a considerar que sus conocimientos de la geografía insular mediterránea debían ser bastante deficientes, y que tal vez a causa de ello eliminaría en su copia de la narración procopiana aquellas entidades geográficas que le resultaran menos familiares.

Unido a ello no podemos dejar de resaltar que Teófanos omite precisamente las mismas islas que tampoco aparecen en la lista proporcionada por Jorge de Chipre. Desde luego no podemos afirmar que Teófanos tuviera presente esta lista a la hora de seleccionar el texto de Procopio pero tampoco podemos descartar que tuviera conocimiento de ésta u otra lista semejante, que le llevara a pensar que ambas entidades insulares habían

²⁷ Procop., *BVIV*, v, 1-7.

²⁸ Realmente se estaría haciendo referencia al primitivo nombre griego de la isla; *vid.* al respecto HÜLSEN, *RE IV*, 2, *sub.* “Corsica”, col. 1657.

²⁹ Prokop., *BVV*, iv, 3; Teoph., *Chron.*, p. 198 de la ed. de DE BOOR.

sido de importancia menor en las conquistas de Justiniano en el Mediterráneo Occidental.

En definitiva no creemos que existan en ninguno de los dos casos que hemos presentado razones que deban calificarse de objetivas para que se procediera a la omisión de Ibiza y Córcega. En nuestra opinión en ambas ocasiones se trata de exclusiones de carácter arbitrario que en todo caso cabría relacionar con el deficiente conocimiento que las gentes del Oriente bizantino tendrían de la geografía y de las tierras de buena parte del Mediterráneo Occidental. Un desconocimiento e ignorancia favorecidos desde luego por la consideración por parte de la sociedad del Oriente bizantino, y por parte de sus escritores o cronistas, de la realidad de sus hermanos de Occidente como algo ajeno a su ámbito cultural³⁰. Téngase en este sentido en cuenta, para ejemplificar la ignorancia geográfica que aducimos, que escritores orientales como Agatías, Menandro Protector, Malalas, Evgrio Escolástico, Teofilacto Simmocata, entre otros, olvidan con mucha frecuencia los graves acontecimientos ocurridos en las bizantinas Italia y Africa³¹, y compárese con el hecho de que un originario de un territorio bizantino occidental, el anónimo redactor del *Ravenate*, sí menciona por ejemplo a Ibiza pero también a dos islas llamadas *Valearis Maior* y *Valearis Minus*, obviamente Mallorca y Menorca³². La excepción parece ser desde luego Procopio, pero el hecho de que se ocupara de las mayores entidades insulares de la zona mediterránea occidental debe sin lugar a dudas explicarse por su conocimiento personal de la zona, pues no puede olvidarse que fue el secretario personal de Belisario, el general bizantino

³⁰ Vid. en este sentido, incidiendo en diversos puntos de este alejamiento Oriente-Occidente, P. BROWN, "Chrétienté orientale et chrétienté occidentale dans l'Antiquité tardive: la divergence", en *La société et le sacré dans l'Antiquité tardive*, trad. francesa París 1985, 119-125; H. AHRWEILER, "La géographie historique de l'Empire Byzantin et le problème Orient-Occident", *Settimane di Studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo* 1983, 225-227; D. A. GEANAKOPOLOS, *Byzantine East and Latin West: Two Worlds of Christendom in Middle Ages and Renaissance. Studies in Ecclesiastical and Cultural History*, Oxford 1966, 12-13; M. VALLEJO GIRVÉS, *op. cit.*, 467-472.

³¹ G. OSTROGORSKY, "The Byzantine Empire in the World of the Seventh Century", *DOP* 13, 1959, 12-14; M. y M. WHITEBY, *The 'History' of Theophylact Simocatta. An English Translation with Introduction and Notes*, Oxford 1986, 14-15 y 25-26, para quienes precisamente esta ausencia refleja que los horizontes mentales de las gentes del Oriente imperial únicamente llegaban a sus áreas inmediatas; habría que hacer no obstante una salvedad relativa en el caso de Agatías, tal como indica en su estudio Av. Cameron, *Agathias*, Oxford 1970, 115-120.

³² *Anon. de Rav.* V, 27, 414, 2; 414, 15 y 415, 1. Menciona además una *Actima Insula* (V, 27, 414, 17), que no se puede identificar.

conquistador del Reino Vándalo, con el que estuvo en la mayor parte de las posesiones vándalas a las que alude en su narración³³.

Margarita VALLEJO GIRVÉS

c/ Colegios, 2
28804 Alcalá de Henares

³³ Nos remitimos en este sentido al excelente estudio de AV. CAMERON, *Procopius and the Sixth Century*, Berkeley 1985, 171-197.